



## ANUNCIO

### SUBASTA DE PERMISOS DE CAZA DE SARRIO

La Alcaldía-Presidencia, por Decreto de 27 de mayo de 2022, ha aprobado el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir la contratación por procedimiento abierto, mediante subasta, tramitación urgente, de **DOS permisos de caza de sarrío SELECTIVA en “La Reserva Nacional de Los Valles”** durante el Año 2022. En cumplimiento de la legislación vigente, el presente pliego se somete a información pública por término de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOP.

Simultáneamente, se convoca subasta por procedimiento abierto, con el contenido que a continuación se transcribe, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el citado pliego, hasta que éstas se resuelvan.

**1.- OBJETO:** el objeto es la adjudicación de DOS permisos de caza de sarrío SELECTIVA para la RESERVA DE CAZA.

**2.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:** las plicas irán dirigidas al Alcalde del Ayuntamiento de Valle de Hecho, y se presentarán por la sede electrónica del Ayuntamiento ([www.valledehecho.es](http://www.valledehecho.es)) o por mail a la dirección de correo electrónico [secretaria@hecho.es](mailto:secretaria@hecho.es), de acuerdo al modelo que figura en el Anexo I de este pliego. En caso de presentarse por mail, se mandará como archivo adjunto, debidamente firmada. En todo caso deberá aportarse copia del DNI.

**Los precios de salida son 900 euros**, el cual deberá ser mejorado por los licitadores.

**3.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:** las ofertas deberán presentarse en el plazo de **ocho días hábiles** a contar desde el siguiente a aquel en que se publique el Boletín Oficial de la Provincia.

Las ofertas de los interesados deberán ajustarse a lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, y su presentación supondrá la aceptación incondicionada por el licitador del contenido de la totalidad de dichas cláusulas.

Cada licitador no podrá presentar más de una oferta por cada permiso. En caso de renuncia por parte del adjudicatario, deberá abonar el 20 % del precio ofertado por la pieza que renuncia.

Una vez notificada la adjudicación, los adjudicatarios deberán abonar el precio en el plazo de una semana.

**4.- CRITERIOS DE VALORACIÓN:** los permisos se adjudicarán al licitador que presente el precio más alto.

**5.- APERTURA DE PLICAS:** Recibidas las plicas, se abrirán en un plazo de tres días hábiles en acto público.



**ANEXO I MODELO DE SOLICITUD**

Don....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en la calle....., número....., en nombre propio o en representación de....., lo cual acredita con....., con dirección de mail.....enterado del Anuncio publicado en el B.O.P. de Huesca nº..... de fecha....., y del Pliego de Condiciones que ha de regir en la adjudicación por procedimiento abierto, tramitación urgente, mediante subasta, de DOS permisos de caza de sarrio SELECTIVA para “La Reserva Nacional de Los Valles”, toma parte en la misma, comprometiéndose a adquirir el permiso para la caza de un sarrio selectiva en el precio de ..... (letra y número), con estricta sujeción al pliego de condiciones que rige la subasta y que acepta íntegramente, declarando expresamente no hallarse incurso en causa de incapacidad para contratar con el Ayuntamiento de la Villa del Valle de Hecho (Huesca).

En Hecho, a 27 de mayo de 2022

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DEL VALLE DE HECHO (HUESCA).